

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 92-2-1-10001143

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 24 de abril de 1992 se ha otorgado ante el Notario Décimo Setimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de rectificación y ratificación de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A. celebrada el 17 de enero de 1992 ante el mismo Notario, aprobada mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000424 de 21 de febrero de 1992 de la Intendencia de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de marzo de 1992;

QUE el ingeniero Jorge Morán Centeno, en su calidad de Gerente de la Compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Egas Peña, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-940 del 18 de mayo de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de la compañía BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A., otorgada el 24 de abril de 1992 ante el Notario Décimo Setimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; mediante la cual se rectifica y ratifica la que fuera celebrada el 17 de enero de 1992 ante el mismo Notario, que fuera aprobada mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000424 de 21 de febrero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de marzo de 1992, corrigiendo el error constante en el cuadro anexo a la escritura en mención, en lo atinente al valor y el número de las acciones correspondientes a cada accionista; todo, en los términos de la escritura inicialmente señalada.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-1-1- 0001143

Compañía: BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A. 10

ARTICULO SEGUNDO. ✓ DISPONER que el Notario Décimo Setimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

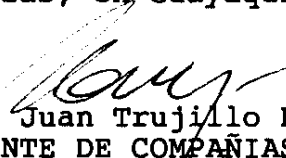
ARTICULO TERCERO. ✓ DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la escritura pública de rectificación y ratificación, al margen de la inscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 17 de enero de 1992 ante el Notario Décimo Setimo de Guayaquil, y sienta razón de tal anotación; b) inscriba la escritura pública de rectificación y ratificación, otorgada el 24 de abril de 1992 ante el Notario Décimo Setimo de Guayaquil, junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. ✓ DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de setiembre de 1969 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que se ha procedido a rectificar y ratificar la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de estas anotaciones.

ARTICULO QUINTO. ✓ DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en C. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 MAYO 1992


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

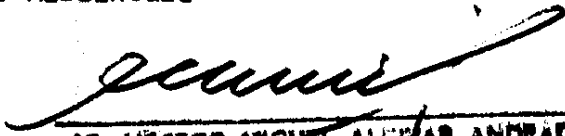
VAP/AIDP:CI

DL:AIDP

Exp. No. 4900-69

2111000

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 14.699 a 14.700, número 5.348 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.857 del Repertorio.-
Guayaquil, mayo veinte i ocho de mil novecientos noventa i -
dos.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 9.304 del Registro Mercantil de -
1.969; 31.613 del mismo Registro de 1.978; 8.165 del referido Registro de 1.980; 6.514 del mencionado Registro de 1.981; -
8.211 del referido Registro de 1.989, y, 5.002 del Registro -
Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, mayo veinte i ocho de mil novecientos noventa i -
dos.- El Registrador Mercantil.-




AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil